



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

1992. Vol 8(1): 72-82.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.8-1.9>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

Rodia Romero

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



El desarrollo sostenible: un concepto polémico

Sustainable development: a controversial concept

Rodia Romero



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UN CONCEPTO POLEMICO (Octubre-1991-Recepción del artículo)

Rodia Romero¹

"Las Universidades son importantes arenas en las que los valores sociales pueden ser explorados, discutidos y debatidos. Sólo raramente, sin embargo, se enfoca temas de sostenibilidad dentro del debate"

Gordon H. Orians

INTRODUCCION

El radicalismo antidesarrollista que caracterizó las primeras fases del movimiento ambientalista ha sido superado. El controvertido llamado al desarrollo, o sea, al "crecimiento cero", ha sido sustituido por una consigna conciliadora: **"desarrollo sostenible"**. Sin embargo, a contrapelo de la popularidad alcanzada por tal concepto, todo hace sospechar que el consenso logrado en torno a él obedece más a su ambigüedad que a su contribución real al estrechamiento del abismo existente entre conservación y desarrollo.

La expresión "desarrollo sostenible" es, sin duda, polisémica: admite significados diferentes y hasta encontrados. Las adecuaciones terminológicas promovidas por las agencias internacionales especializadas en el campo ambiental, lejos de evitar la confusión la han incrementado. Por consiguiente, los universitarios costarricenses, en vez de plegarse acriticamente al coro de los usuarios del (os) concepto (s) que ella designa -como desgraciadamente ha empezado a ocurrir-, debieran procurar su dilucidación.

El presente trabajo intenta reconstruir la evolución del concepto de desarrollo sostenible -desde la perspectiva de Costa Rica-, como una manera de facilitar su discusión y análisis.

¿DESARROLLO SOSTENIDO O SOSTENIBLE?

La expresión "desarrollo sostenible" es de acuñación muy reciente. ¿Significa esto que el concepto que designa es también nuevo? No necesariamente, puesto que su "ingrediente activo" es el viejo concepto de "desarrollo sostenido de recursos" que, a su vez, se apoya en una noción muy familiar a los profesionales forestales y, en general, a los administradores de recursos naturales renovables: la de "rendimiento sostenido".

Pero como el participio pasivo "sostenido" no es sinónimo del adjetivo "sostenible", toda vez que mientras el primero corresponde a una acción ya ejecutada,

¹ Lic. Rodia Romero Sepúlveda, Escuela de Ciencias Ambientales.

el segundo se refiere a una acción que puede llegar a efectuarse, no deja de ser curioso que los autores de tal metamorfosis terminológica no hayan dejado constancia alguna de las razones que los llevaron a reetiquetar el concepto.

A este respecto, cabe la hipótesis de que tal mutación terminológica obedezca al interés deliberado, pero no confesado, de proteger el concepto de la crítica despiadada que en el pasado -concretamente en la década de los 50s- algunos autores influyentes ejercieron contra él (Ciriacy-Wantrup, 1957).

La eficacia de esta crítica puede juzgarse por el hecho de que durante casi dos décadas la noción de desarrollo sostenido estuvo prácticamente ausente del arsenal conceptual de muchos de los planificadores y administradores de recursos naturales.

UN INTENTO DE CONCILIAR DESARROLLO Y CONSERVACION

Aunque la expresión "desarrollo sostenido" volvió a ponerse en uso tímidamente a principios de la década de los 70s, como lo demuestra la utilización que de ella se hace en la Declaración de Cocoyoc, emitida en México, en 1974, su popularización es un fenómeno posterior. La reintroducción masiva de la expresión citada, y la notable aceptación lograda por el concepto correspondiente durante la última década, están ligadas, sin duda, a la aparición en 1980, de la Estrategia Mundial para la Conservación. En ese documento -elaborado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)- se recomienda la preparación de estrategias nacionales para la conservación como el medio más eficaz para ayudar a las naciones al logro de un desarrollo sostenido.

El análisis de las interacciones entre la conservación y el desarrollo es uno de los elementos más importantes en la preparación de tales estrategias, ya que se supone que conduce a un mejor entendimiento de los problemas existentes, permite pronosticar la aparición de problemas imprevistos y orienta hacia soluciones más económicas (UICN, 1984).

Se trata, pues, de un intento deliberado de conciliar conservación y desarrollo; y con ese propósito se procede a redefinir ambos términos de la siguiente manera:

- a) conservación: es "la gestión de la utilización del medio ambiente y de los recursos naturales para asegurar el máximo de beneficios sostenidos tanto para las generaciones actuales como para las futuras" (UICN, 1984).
- b) desarrollo: "es aquel que enfrenta las aspiraciones del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades" (Quesada, 1990 a).

Como se puede apreciar, el itinerario seguido para compatibilizar ambos conceptos es simple. Primero se les atribuye un denominador común: la finalidad de lograr la solidaridad diacrónica entre generaciones. Luego se descarta la idea de que la conservación sea abstención del uso y, simultáneamente, se señala como metas del desarrollo la satisfacción de necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y RACIONALIDAD

Pero relacionar el desarrollo con la satisfacción de necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida equivale a negar que la actividad económica tenga un sólo y único fin: la obtención del máximo beneficio, e implica, al mismo tiempo, aceptar la existencia de otros fines que entran en concurrencia con la tendencia de aumentar al máximo el beneficio.

No está demás decir que una definición del desarrollo con tales características no corresponde a ningún "capitalismo real", al menos de hoy. De partida porque soslaya el papel clave que juega el principio de racionalidad en el funcionamiento de la empresa capitalista y porque ignora que, como resultado del desarrollo de la producción mercantil y de los cambios monetario-mercantiles, existe en las sociedades modernas una ruptura de la relación directa entre la actividad económica y el proceso de satisfacción de las necesidades (Lange, 1974).

Relacionar el desarrollo con la satisfacción de necesidades -o con el mejoramiento de la calidad de la vida en las sociedades actuales- implica omitir del análisis la actividad lucrativa y concentrarse en la actividad doméstica, única que sigue estando centrada en la satisfacción de necesidades. ¿Pero es legítimo recurrir a tal procedimiento? No. De ninguna manera, puesto que en las sociedades capitalistas actuales la actividad doméstica aunque es distinta de la actividad lucrativa, está subordinada a ella. En otras palabras, los fines ligados a la actividad doméstica y determinados por las diversas necesidades, sólo pueden realizarse si se realiza el fin de la actividad para el lucro, es decir, la obtención de un ingreso en dinero.

Así, enfrentados al dilema de conceptualizar la realidad o realizar el concepto apriorísticamente construido, los partidarios del desarrollo sostenible optan por esta última alternativa; y como el actual proceso de desarrollo no guarda correspondencia con el concepto construido, terminan percibiéndolo -tácita o explícitamente- como una forma de "falso desarrollo" (Contreras, 1985) o -lo que significa lo mismo, de acuerdo con las concepciones pragmatistas que impregnan y sirven de telón de fondo a tales discursos y reflexiones- como manifestaciones de un desarrollo "incorrecto" (Budowski, s.f.) y "no realista" (Meyer, 1990). Pero el problema estriba en que este desarrollo -falso o no- es consubstancial con el "capitalismo verdadero".

Ante tal constatación, y al no existir la voluntad o la posibilidad de cuestionar el capitalismo desde un marco de referencia alternativo, los críticos del desarrollo insostenible apelan a la utopía "porque -en su opinión- no sólo lo racional es la vía para conocer y transformar la realidad (Ovalles, 1985). De esa manera, se intenta reformar la realidad a partir del concepto de desarrollo sostenible y, con ese propósito, se introduce el concepto de estrategia de conservación para el desarrollo sostenible.

A este último concepto se le describe como "un proceso amplio y continuo de definición de objetivos y políticas necesarios para alcanzar un estilo de sobrevivencia económica y social compatible con el patrimonio natural que la sustenta, y a la vez, que sea perdurable, y que no destruya el potencial que aportan los recursos ecológicos" (Quesada, 1990 b).

Curiosamente, aunque el concepto nace de un esfuerzo deliberado por salir al encuentro de la utopía y rebasar la racionalidad, su contenido constituye un llamado a la acción racional. Para explicar esto es necesario hacer la distinción entre racionalidad objetiva y racionalidad metodológica (Lange, 1974).

Desde el punto de vista de la racionalidad objetiva, esto es, de la correspondencia de los medios elegidos con los hechos, las leyes y las relaciones que verdaderamente existen en la realidad, su orientación hacia la utopía lo introduce de lleno en el campo de lo no racional.

En cambio, desde la perspectiva de la racionalidad metodológica, es decir, de la adecuación de los medios elegidos con los conocimientos y objetivos del sujeto que actúa, la estrategia de conservación para el desarrollo sostenible se inscribe, sin duda, dentro del ámbito de las acciones racionales.

Así las cosas, esta "irracional racionalidad" del desarrollo sostenible permite, al menos en el caso de Costa Rica, hacer la siguiente esquematización de la estrategia de conservación:

1. Existen dos grupos de actores sociales (personeros del gobierno, de un lado, y científicos, intelectuales y ciudadanos conscientes, de otro),
2. que perciben las modificaciones que el actual proceso de desarrollo produce sobre el medio natural y social como insostenibles y altamente insatisfactorias,
3. que, por lo mismo, formulan consignas y directrices para revertir el proceso e implantar un desarrollo sostenible y,
4. que cifran sus expectativas de éxito más en la capacidad de movilización de tales consignas que en la correspondencia de ellas con las situaciones sociales y ambientales objetivas.

Llegados a este punto parece legítimo reconocer que el concepto de desarrollo sostenible contiene una interpretación direccional simple de la conservación que, dado su carácter intuitivo, la hace fácil de comprender, pero paradójicamente difícil de explicar.

OTRAS OBJECCIONES AL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La particularidad señalada en el párrafo anterior se hace aún más patente cuando se repara que muchas de las objeciones que, en el pasado, llevaron a planificadores y administradores de recursos naturales -tal como lo hemos advertido anteriormente- a casi eliminar de su arsenal conceptual la noción de crecimiento o "desarrollo sostenido", siguen teniendo plena vigencia en la actualidad.

En relación con este punto, resulta particularmente ilustrativo confrontar los argumentos que hoy suelen esgrimirse para apuntalar el concepto de desarrollo sostenible con las correspondientes críticas formuladas hace ya casi cuarenta años por S. V. Ciriacy-Wantruy, (1957). Este autor, en su conocida obra "Conservación de los

Recursos: economía y política", se niega de partida a aceptar la posibilidad de un desarrollo sostenido e indiferenciado de los recursos naturales, toda vez que el uso de los recursos naturales no renovables es por definición insostenible. Mediante el uso eficiente y el reciclaje extensivo se puede prolongar la existencia de este tipo de recursos, pero no se puede prevenir su agotamiento.

En cuanto a los recursos naturales renovables -cuyo aprovechamiento si puede ser sostenido-, dicho autor nos recuerda que en muchas ocasiones resulta antieconómico intentar conseguir un rendimiento sostenido. Por lo demás, las relaciones biológicas que se establecen entre esta clase de recursos y, por consiguiente, el comportamiento sistémico que presentan, puede determinar que el uso sostenido de un determinado recurso incida negativamente en la sostenibilidad de otros del mismo sistema.

Ahora bien, si a partir de las dos constataciones anteriores, esto es, que el rendimiento sostenido es físicamente imposible en el caso de los recursos naturales no renovables y, con frecuencia, económicamente incosteable en el caso de los recursos naturales renovables, optáramos por relativizar la definición inicial y sustituyéramos, por ejemplo, la pretensión de uso indefinido de los recursos por la de la prolongación de su uso, ¿lograríamos superar los escollos apuntados?

En otras palabras, si entendiéramos el uso sostenido como sinónimo del llamado "uso inteligente", esto es, si lo definiéramos como "el mayor uso posible por parte del mayor número de personas en el mayor período de tiempo", ¿podríamos administrar más sabiamente los recursos naturales?

Ciriacy-Wantrup responde negativamente ambas preguntas. Según él, esta versión de la conservación y del desarrollo sostenido no hace más que aumentar la confusión existente, toda vez que invoca tres propósitos que abiertamente están en conflicto entre sí.

Esta última objeción, sobre todo, es relevante para el análisis del concepto de desarrollo sostenido que se formula y maneja dentro de la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica (ECODES); así al menos parece desprenderse de los planteamientos de algunos de sus principales promotores. El ex-ministro Alvaro Umaña, por ejemplo, después de admitir la imposibilidad de lograr rendimientos sostenidos en el caso de los recursos naturales no renovables, opta por recomendar la prolongación del uso de cada uno de ellos "hasta que se pueda generar un sustituto renovable del mismo" (Quesada, 1990 a). En cuanto a los recursos naturales renovables, éste funcionario reconoce que la "producción siempre es una intervención crítica de la naturaleza, y dado nuestro carácter biológico de depredadores, estamos condenados a vivir de otros seres vivos. Sin embargo -acota-, nuestra supervivencia también depende de un manejo racional e inteligente de los ecosistemas para no alterar permanentemente su capacidad de brindarnos servicios en el futuro" (Quesada, 1990 a).

LA DISTINCION ENTRE CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A diferencia de las opiniones que predominan hoy, Ciriacy-Wantrup sostuvo en su momento que el tema de la sostenibilidad era un asunto eminentemente técnico: implicaba exclusivamente la existencia de incentivos económicos para corregir el manejo erróneo de los recursos. Según él, la protección contra el uso inadecuado de los recursos dependía de lo que el denominó "economic rationale", y no de una moralidad ecológica.

Así, la ampliación que en el curso del tiempo ha experimentado el concepto ha llevado a algunos autores a plantear la conveniencia de distinguir entre crecimiento sostenible y desarrollo sostenible (O'Riordan, 1988). El crecimiento sostenible o utilización sostenible es, según ellos, un concepto técnico regido por reglas de eficiencia y administración.

El desarrollo sostenible (o la sostenibilidad), en cambio, es un fenómeno mucho más amplio: abarca las normas éticas relativas a la sobrevivencia de los componentes bióticos de un ecosistema, así como los derechos de las futuras generaciones y las instituciones responsables de garantizar que tales derechos serán debidamente considerados en las políticas y acciones ambientales.

El crecimiento sostenible es una condición importante y necesaria, pero no suficiente para el desarrollo sostenible. Tal crecimiento es factible y políticamente aceptable porque es ingenuamente ambiguo. El desarrollo sostenible, por su parte, es políticamente traicionero en lo que respecta a desafiar el statu quo. Todo ella lleva a concluir a los autores de la distinción citada, que, paradójicamente, los objetivos del crecimiento sostenible no pueden ser planteados sin introducir los principios propios del desarrollo sostenible; de allí la confusión que suele reinar en los debates sobre la sostenibilidad.

LA CONFUSION ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECODesarrollo

Otra fuente de confusión la constituye la identificación parcial o total entre desarrollo sostenible y ecodesarrollo.

El ecodesarrollo es un estilo de desarrollo que, en cada región, insiste sobre las soluciones específicas a sus problemas particulares, teniendo en cuenta los datos ecológicos, pero también los culturales; las necesidades inmediatas de la población, pero también el largo plazo (Romanini, 1976). Elaborado en 1973 por Maurice F. Strong, Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, este concepto fue adoptado y ampliamente publicitado por la UICN hasta que la irrupción del concepto de desarrollo sostenible, promovido también por esta misma organización, terminó por sacarlo de circulación. Probablemente el activo papel que en ambos casos jugó la UICN, sumado a la existencia de un común denominador: la conciliación entre conservación y desarrollo, explique la tendencia de muchos autores a borrar las diferencias entre desarrollo sostenible y ecodesarrollo, y a exagerar sus similitudes hasta el punto de sugerir su sinonimia.

Así, por ejemplo, en un Diccionario Ecológico recientemente editado en Costa Rica, al definir la expresión 'uso racional' se señala: "La planificación conservacionista, para el desarrollo sostenible o ecodesarrollo, presupone ...; y al ocuparse de la definición del término ecodesarrollo, se concluye: "Se basa en el concepto de desarrollo sostenible" (Mata, A. y Quevedo, F., 1990). Ahora bien, en estricto rigor no podemos aceptar una relación de filiación del concepto de ecodesarrollo respecto del de desarrollo sostenible ni mucho menos la identidad entre ambos.

Y esto es así principalmente por dos razones. Primera, porque históricamente el concepto de ecodesarrollo había sido prolija y precisamente definido cuando todavía la expresión "desarrollo sostenido" (aún no se usaba el término sostenible) era una noción vaga y controvertida. Segunda, porque geográficamente el ecodesarrollo está orientado hacia un espacio social y cultural menor que el desarrollo sostenible, toda vez que está centrado sobre la "comunidad local" y no sobre la nacional.

En otras palabras, a pesar de que el ecodesarrollo y el desarrollo sostenible se inspiran en el concepto de "rendimiento sostenido" de los profesionales forestales, y no obstante de que ambos aspiran a borrar las contradicciones entre conservación y desarrollo, su cobertura y puntos de llegada son sin duda distintos. Así, mientras el ecodesarrollo parece reeditar los proyectos utópicos decimonónicos, al orientarse hacia una economía autárquica centrada sobre un estrecho mercado local; el desarrollo sostenible, por el contrario, está tan abierto al mercado externo que, según algunos de sus más enconados detractores, el "concepto debe vender al gobierno y negociantes la conservación, mientras vende a los ciudadanos del planeta una tecnología del desarrollo" (Souza, G., 1990).

El resultado práctico de las diferencias que separan a estos dos conceptos - ineludibles por el carácter normativo que ambos tienen-, consiste en que los interrogantes sobre qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios, recibirán una clase de respuestas, si quienes preguntan adhieren a la concepción del desarrollo sostenible; y otra muy distinta, si hacen suya la idea del ecodesarrollo.

Es decir, según sea el concepto que se invoque, se optará entre dos estilos de desarrollo diferentes; o, para ser más precisos, puesto que en su formulación más rigurosa el ecodesarrollo resulta incompatible con formas económicas que no sean precapitalistas y campesinas, habrá una opción entre un estilo de desarrollo y un estilo de vida o de sobrevivencia.

En suma: ambos conceptos no son idénticos, pero sí paralelos. Antes de la promulgación de la Estrategia Mundial de Conservación, o sea, antes de 1980, predominaba el concepto de desarrollo. Después de esa fecha el concepto de desarrollo sostenible pasó a ocupar su lugar. La oportunidad de refundirlos surgió - y abortó- hacia 1978, cuando la Asamblea General de la UICN declaró que la conservación debía colocarse en su contexto socioeconómico, y que, por consiguiente, se debía prestar mucha atención a temas como la pobreza, la conservación de la energía, la satisfacción de necesidades humanas básicas, etc.

Pero tales intenciones no fueron consignadas en el documento final de la Estrategia, quizás por dificultades inherentes a tal hibridación, pero más probablemente para evitar reacciones adversas de influyentes grupos de desarrollistas. De esa manera, se excluyó la posibilidad de convertir el ecodesarrollo en un auténtico estilo de desarrollo y, por tanto, de ensayar un genuino ecodesarrollo global.

¿DESARROLLO SOSTENIBLE O DESARROLLO SUSTENTABLE?

Con todo, en años recientes -después de una conferencia de la UICN en Ottawa- se han abierto nuevas posibilidades para establecer nexos entre estos dos conceptos. En efecto, a raíz de las críticas a la Estrategia Mundial por el peso que dentro de ella se asignaba unilateralmente al concepto de "utilización sostenible" -o sea, a la preocupación técnica por equilibrar las tasas de uso con las de regeneración de los recursos-, se ha propuesto y aceptado que el desarrollo sostenible se apoye en la tríada siguiente: necesidades básicas-ecodesarrollo-utilización sostenible.

Así, pues -retóricamente al menos-, la UICN ha aceptado ampliar el concepto de desarrollo sostenible más allá de las fronteras del concepto de utilización sostenible. La incorporación del segundo miembro de la tríada -el ecodesarrollo- aporta al concepto ampliado la noción de especificidad geográfica y cultural. Pero es la introducción del primero -la satisfacción de las necesidades básicas- la que marca el giro decisivo que ahora se desea imprimir al desarrollo sostenible.

En esa misma perspectiva, R. Chambers, autor de un conjunto de tesis estrechamente emparentadas con las aprobadas en 1986 en Ottawa (Chambers, R. 1986), enfatiza sobre la necesidad de permitir que los sectores más desposeídos de la sociedad puedan superar sus condiciones de pobreza, utilizando para ello los medios adecuados a su cultura y aspiraciones; y, además profundiza alrededor del enfoque triádico del desarrollo sostenible.

Según él, es posible distinguir tres dimensiones dentro de la intensión de este concepto. En primer lugar, una dimensión ambiental, análoga al significado que originalmente atribuyó la UICN a la "utilización sostenible". En segundo lugar, una dimensión del desarrollo, semejante a los puntos de vista que sobre esta materia sostuvieron importantes líderes tercermundistas, en 1972, durante la Conferencia sobre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas. Y, en tercer lugar, una dimensión del sustento o de los medios de subsistencia (livelihood-oriented), relacionada con la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Hecho este análisis, Chambers propone fusionar las tres dimensiones descritas en un único concepto: "sustainable livelihood development". O' Riordan sostiene que esta expresión inglesa sirve para designar un concepto parecido al de ecodesarrollo, tal como éste es definido últimamente (O' Riordan, T., 1988).

Ahora bien, sea o no correcta esa afirmación, todo parece indicar que el concepto de desarrollo sostenible sufrió efectivamente una transformación después de 1986. Por consiguiente, la sustitución del vocablo "sostenible" por "sustentable" en los textos en español, más que obedecer a preferencias terminológicas de los traductores, está determinada -lo planteamos a manera de hipótesis- por el deseo de

resaltar los cambios ocurridos en el plano conceptual. De una parte, se quiere hacer notar que se ha agregado nuevas propiedades a la intensión atribuída anteriormente al concepto de desarrollo sostenible. De otra, se desea vincular esa nueva connotación de manera psicológica -no lógica- con la "dimensión del sustento" postulada por Chambers.

O sea, al empezar a hablar de "desarrollo sustentable", esos traductores parecen haber querido dar cuenta del nacimiento de un nuevo concepto. Si no son más explícitos a este respecto es porque la correspondiente innovación conceptual excede las expectativas del propio Chambers.

En efecto, éste -después de haber acuñado la expresión "sustainable livelihood development"- insiste en presentar el desarrollo sustentable como un medio para lograr el desarrollo sostenible. Y por ello afirma que el desarrollo sostenible se puede conseguir aumentando y garantizando la sostenibilidad de los medios de subsistencia destinados a los grupos de población que sufren pobreza extrema, así como estabilizando el uso del medio ambiente, incrementando la productividad y estableciendo un equilibrio dinámico entre la población y los recursos.

Todo esto explica por qué aunque en este caso también se cumplió el refrán italiano que dice "traduttore, traditore", la traición resultante fue incompleta: ni consiguió abarcar todo el mundo hispanoparlante ni logró, en definitiva, terminar con el ambiguo procedimiento de que un mismo signo designara dos conceptos diferentes. Es más, la tendencia prevaleciente hoy es que una misma expresión -independientemente de si emplea el vocablo sostenible o sustentable- admita dos lecturas: una para pobres otra para ricos; una para ambientalistas otra para desarrollistas.

Sin embargo, no se puede postular una sinonimia completa. Las diferencias de énfasis que aún subsisten entre ambas expresiones ayudan a comprender por qué en algunos casos se prefiere hablar de desarrollo sustentable y en otros, de desarrollo sostenible.

NEOMALTHUSIANISMO VERSUS DESARROLLO SUSTENTABLE

En el caso de Costa Rica, el término sustentable no ha encontrado acogida. Aquí la evolución terminológica se detuvo a medio camino: el adjetivo sostenible sustituyó al participio pasado sostenido, en el documento final de la Estrategia Nacional de Conservación, pero no fue sustituido a su vez por el adjetivo sustentable. Y, además, el término ecodesarrollo fue proscrito totalmente de ese documento. ¿Por qué?

La no incorporación en la agenda oficial del concepto de desarrollo sustentable y la exclusión de hecho del concepto de ecodesarrollo, obedecen, en nuestra opinión, a una marcada identificación de los coordinadores de ECODES con las concepciones neomalthusianas. Tal identificación no sólo se hace explícita en el séptimo objetivo de Estrategia, sino que penetra y vertebra todo el documento que la contiene.

Así, los más recientes intentos de la UICN por introducir dentro del concepto de desarrollo sostenible algunas de las nociones propias del ecodesarrollo, y, sobre todo, su priorización de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza, no encuentran el eco debido dentro de la Estrategia. En vez de intentar establecer un equilibrio dinámico entre población y recursos, los autores de este documento presentan este problema como un dilema: "multiplicar los panes o disminuir las bocas", y dan al mismo la solución más pesimista y menos creativa.

Todo esto no significa -lo recalcamos- que no deba plantearse una política de población, sino que tal política debe inspirarse -si de verdad se adhiere a los postulados del desarrollo sustentable- en el principio de que el desarrollo es para la población y no la población para el desarrollo.

CONCLUSIONES

El desarrollo sostenible es más que una idea piadosa, pero mucho menos que un paradigma científico. La evolución de este concepto ha estado orientada más por su utilidad para suavizar las contradicciones entre conservacionistas y desarrollistas, que por el interés de sus propulsores en hacerlo ganar en coherencia lógica y en mejorar su adecuación con la realidad.

El supuesto implícito en todo esto es que la gente concuerda y da su aprobación a ideas no necesariamente racionales. Así las cosas, el halo de vaguedad que rodea el concepto no sería -desde la perspectiva de las agencias internacionales que los promueven- un vicio a erradicar, sino la materia prima para construir un consenso.

En el caso de Costa Rica, la lectura neomalthusiana que se ha hecho de este concepto ha impedido a los ambientalistas beneficiarse con las aportaciones recientes que en el plano internacional ha recibido la idea de sostenibilidad; en especial, las relacionadas con la revaloración de algunas nociones propias del ecodesarrollo y, sobre todo, las vinculadas con las tesis acerca de las necesidades básicas de la población.

En términos generales, la situación actual y la función del concepto de desarrollo sostenible pueden sintetizarse con las mismas palabras que hace cuarenta años servían para evaluar la situación del concepto original de conservación: un concepto que no está definido clara y consistentemente, con una fuerte incitación emocional y cuya racionalidad económica es más difícil de captar de lo que a primera vista pueda parecer, se está utilizando para secundar objetivos que no están necesariamente en armonía con él.

BIBLIOGRAFIA

- BUDOWSKI, G. s/f. "La Conservación de la Naturaleza como instrumento para el Desarrollo". UICN (mimeo). Reproducido por la UNA. Heredia. 27 pp.
- CIRIACY-WANTRUP, S. V. 1957. "Conservación de los Recursos: Economía y Política". Fondo de Cultura Económica, 1ra. Edición en español. México. 397 pp (Primera edición en inglés, 1952).
- CHAMBERS, R. 1986. "Sustainable Livelihoods: An Opportunity for the World Comission on Environment". Institute of Development Studies, University of Sussex. Brighton, Inglaterra.

- CONTRERAS, H. 1985. "Un modelo cuantitativo de Calidad de Vida". En: Nueva Sociedad, Núm. 75. Ed. Nueva Sociedad. San José, C. R. pp. 33-41.
- FUNDACION NEOTRIPICA. 1988. "Desarrollo Socioeconómico y Ambiente Natural en Costa Rica". Ed. Heliconia. San José, C.R.
- LANGE, O. 1974. "Economía y Política". Fondo de Cultura Económica. México. 332 pp.
- MATA, A. y QUEVEDO, F. 1990. "Diccionario Didáctico de Ecología". Ed. Universidad de Costa Rica. San José, C.R.
- MEYER, N. 1990. "Reflexiones". En: Quesada, C. (1990 a).
- O'RIORDAN, T. 1988. "The Politics of Sustainability". En Turner, K. Sustainable Environmental Management. Belhaven Press. pp. 29-50.
- OVALLES, O. 1985. "Tolerar el Futuro. Utopía y Proyectos Políticos". En: Nueva Sociedad. Núm. 75. Ed. Nueva Sociedad. San José, C.R. pp. 18-23.
- QUESADA, C. 1990 a. "Congreso Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica" (Memoria). Servicios Litográficos. San José, C. R. 426 p.
- QUESADA, C. 1990 b. "Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica". Servicios Litográficos. San José, C. R. 162 pp.
- REDCLIFF, M. 1987. "Sustainable development". Exploring the contradictions". Methuen, Londres.
- ROMANINI, C. 1976. "Ecotécnicas para el Trópico Húmedo". CIRED-CECODES. 1ra. Edición. México.
- SOUZA, C. 1990. "Reflexiones sobre el Desarrollo Sostenido". En: Alerta a la Vida. Núm. 56-57. pp. 5-6.
- UICN. 1984. "Estrategias Nacionales para la Conservación". Honey Press, Londres.